

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

2211110E0



27-03-17 13:50

Asunto

Extracto J.G.L. 10/Marzo/2017

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 10 de Marzo de 2017

Horario: 9 h. Y 5 min. y finaliza a las 9 h. Y 22 min.

Carácter: En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, en la Villa de La Pola Siero, a las nueve horas y cinco minutos, del día diez de Marzo de dos mil diecisiete, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Javier Rodríguez Morán.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

2211110E0



27-03-17 13:50

URBANISMO

2º.-EXPTE. 241S102D.- D.ª CONCEPCION RODRIGUEZ GONZÁLEZ. SOLICITUD DE LICENCIA PARA LEGALIZACIÓN DE MODIFICADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA BARGANIZA, ANES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D.ª CONCEPCION RODRIGUEZ GONZÁLEZ** para modificado de Proyecto Básico y de Ejecución de rehabilitación de vivienda unifamiliar en La Baraniza, nº 10. Anes, redactado por los Arquitectos D. César Álvarez Bousño y D. Alfonso Álvarez Calleja (con visado de Enero de 2008), anexo redactado por los mismos técnicos (visado con fecha 19 de Octubre de 2011), plano suscrito por la Ingeniero Técnico en Topografía D.ª Sonia Menéndez Vázquez (visado con fecha 22 de Septiembre de 2014), y plano 01* de parcela de Enero de 2016.

3º.-EXPTE. 241Z105H.- D.ª COVADONGA PEDREGAL SANCHEZ. SOLICITUD DE LICENCIA PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN LA BELGA, BOBES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: Remitir el expediente referido a la reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada en La Belga, Bobes, solicitado por D.ª Covadonga Pedregal Sánchez, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias, **CUOTA**, junto a un ejemplar del Proyecto Técnico, para la **preceptiva autorización previa**, conforme a lo dispuesto en el artículo 328.1 del ROTU".

4º.-EXPTE. 2411010KF.- D. BRENDAN CARRIO SERRANO. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN ARAMIL.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. BRENDAN CARRIO SERRANO**, para construcción de vivienda unifamiliar en Aramil s/n., de conformidad con el Proyecto Básico Modificado y Proyecto de Ejecución redactado por la Arquitecto D.ª Amaya Salinas de León (con visado colegial de 14 de Diciembre de 2016).

5º.-EXPTE. 2411010SG.- D. JAIME ARTOS FERNANDEZ. SOLICITUD DE LICENCIA PARA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN LOS CORROS, FELECHES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. JAIME ARTOS FERNANDEZ**, para sustitución de cubierta de vivienda unifamiliar en Los Corros, nº 141. Felechés, de conformidad con el Proyecto Básico y de

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

2211110E0



27-03-17 13:50

Ejecución redactado por el Arquitecto D. José Montes Fernández (con visado colegial de 25 de Octubre de 2016).

6º.-EXPTE. 241Q202J.- NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCIÓN S.A.U. SOLICITUD DE LICENCIA PARA LOCAL DESTINADO A ESTACIÓN DE REGULACIÓN Y MEDIDA DE GAS EN GRANDA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Desestimar la alegación formulada por D. Diego Díaz Díaz, por los motivos señaladas en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo.- Otorgar a **NATURGAS DISTRIBUCIÓN ENERGÍA S.A.U.**, licencia de instalación para Estación de Regulación y Medida de Gas denominada "Colloto", sita en Granda, en las condiciones del proyecto redactado por el Ingeniero Industrial, D. Manuel Marcos Rodríguez Fernández (con visado colegial de fecha 26 de septiembre de 2005), del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 22 de mayo de 2015 y del informe de calificación de la actividad emitido por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 2 de febrero de 2017.

Tercero.- Otorgar a **NATURGAS DISTRIBUCIÓN ENERGÍA S.A.U.**, licencia de legalización de obras para Estación de Regulación y Medida denominada "Colloto", sita en Granda, en las condiciones del proyecto redactado por el Ingeniero Industrial, D. Manuel Marcos Rodríguez Fernández (con visado colegial de fecha 26 de septiembre de 2005) y del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 22 de mayo de 2015.

Cuarto.- Para obtener la licencia de apertura para Estación de Regulación y Medida de Gas, deberá presentar la certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas que a continuación se relacionan:

- a) *Las del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Industrial, D. Manuel Marcos Rodríguez Fernández (con visado colegial de fecha 26 de septiembre de 2005).*
- b) *Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en su informe de fecha 22 de mayo de 2015.*
- c) *Las señaladas por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en su informe de calificación de la actividad de fecha 2 de febrero de 2017.*

7º.-EXPTE. 24110201D.- MADERAS NAVELGAS S.L. SOLICITUD DE LICENCIA PARA LOCAL DESTINADO A RECICLAJE DE PALETS DE MADERA, POLÍGONO INDUSTRIAL DE LLAMES.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

2211110E0



27-03-17 13:50

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar a **MADERAS NAVELGAS S.L.**, licencia de instalación para reciclado de palets de madera en el Polígono Industrial de Llames, nave 27, Viella, en las condiciones del Proyecto Técnico y anexo redactados por Ingeniero Técnico Industrial, D. Santiago Sánchez Moreno (con visados colegiales de fechas 15 de febrero de 2016 y 19 de enero de 2017), del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 6 de junio de 2016 y del informe de calificación de la actividad emitido por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 14 de febrero de 2017.

Segundo.- Otorgar a **MADERAS NAVELGAS S.L.**, licencia de obras de adecuación/instalación y medidas correctoras en la nave 27 sita en el Polígono Industrial de Llames para reciclado de palets de madera, en las condiciones del Proyecto Técnico y anexo redactados por Ingeniero Técnico Industrial, D. Santiago Sánchez Moreno (con visados colegiales de fechas 15 de febrero de 2016 y 19 de enero de 2017) y del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 6 de junio de 2016.

Tercero.- Para obtener la licencia de apertura para Reciclado de palets de madera, deberá finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas que a continuación se relacionan:

- d) *Las del Proyecto Técnico y anexo redactados por Ingeniero Técnico Industrial, D. Santiago Sánchez Moreno (con visados colegiales de fechas 15 de febrero de 2016 y 19 de enero de 2017).*
- e) *Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en su informe de fecha 6 de junio de 2016.*
- f) *Las señaladas por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en su informe de calificación de la actividad de fecha 14 de febrero de 2017.*

8º.-EXPTE. 24110202Y.- AUTOMERES PICATTO S.A. AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE APERTURA EXISTENTE A TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN POLÍGONO INDUSTRIAL LAS VIAS 40, MERES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,

AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

2211110E0



27-03-17 13:50

Primero.- Informar favorablemente el expediente de actividad para la apertura de taller de reparación de vehículos en el Polígono Industrial Las Vías, nº 40, Meres, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Vicente Matilla Fernández, (con visado colegial de fecha 14 de Abril de 2016), con las siguientes medidas correctoras:

- *Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.*
- *Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal*
- *Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).*

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

9º.-EXPTE. 24110205D.- CARROCERÍAS FERQUI S.L. SOLICITUD DE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A CENTRO DE PROTOTIPOS DE CARROCERÍAS DE AUTOBÚS, CARRETERA SANTANDER-ARGÜELLES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,

Primero.- Informar favorablemente el expediente de actividad para la apertura de Centro de Prototipos de Carrocerías de Autobús presentada por **CARROCERÍAS FERQUI S.L.**, en Carretera de Santander Km. 8,4. Argüelles, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Luis Fernández Bárcena (con visado colegial de fecha 10 de Agosto de 2016), con las siguientes medidas correctoras:

- *Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.*
- *Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal*
- *Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).*

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

66



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111I0EO



27-03-17 13:50

CONTRATACION

10º.-EXPTE.- 25110001N.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE UN BULEVAR, EN LUGONES. FASE I Y II.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Rodríguez Morán, , aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 6 de Marzo de 2017.

SERVICIOS SOCIALES

11º.-EXPTE. 611100003. SERVICIOS SOCIALES. JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A CÁRITAS PARROQUIAL LA POLA SIERO, PARA LA ATENCIÓN AL COLECTIVO DE TRANSEÚNTES. EJERCICIO 2016.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala de Bienestar Social, Igualdad, Consumo y Salud de fecha 17 de Febrero de 2017.

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

12º.-EXPTE.- 10711Z00A. FUNDACION EL PAJARO AZUL. SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DE PRECIO PUBLICO POR UTILIZACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES Y TEATRO AUDITORIO DE SIERO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, por delegación del Pleno Municipal, aprobar la propuesta de la Sra. Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos, de fecha 22 de Febrero de 2017.

13º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 27 de marzo de 2017

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.